





MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA EN EL ACCESO A PLAYA PARAÍSO

Después de más de quince años de espera, Playa Paraíso sigue sin una solución justa, necesaria y urgente para su acceso principal. A pesar de promesas institucionales, como la del entonces consejero de Obras Públicas, José Ballesta, los vecinos y veraneantes continúan enfrentándose a una intersección peligrosa, mal resuelta y claramente mejorable. Nos referimos al cruce en forma de "T" entre la calle Bomílcar y el vial de servicio paralelo a la RM-12, una vía que soporta un tráfico intenso, más de 15.000 vehículos diarios en verano, y que conecta Playa Paraíso con otras poblaciones ribereñas como Playa Honda, Villas Caravaning y Las Salinas.

Este punto negro combina varios factores de riesgo: la velocidad excesiva en una vía sin arcén, una incorporación directa y sin carril de espera, y una visibilidad muy reducida por edificaciones cercanas. A esto se suma una señalización horizontal confusa, que más que orientar, desorienta. El resultado: cada incorporación o salida se convierte en una maniobra peligrosa.

Así pues, la construcción de una glorieta resolvería de forma clara esta situación, canalizando el tráfico, reduciendo la velocidad y dando seguridad a conductores y peatones. Pero además, abre una oportunidad valiosa: convertir este acceso en una entrada digna, visible y bella a Playa Paraíso. Una glorieta con un tratamiento estético cuidado, puede actuar como carta de presentación de Playa Paraíso, que no merece un acceso improvisado, sino una entrada segura y hermosa, que invite a entrar y a quedarse.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM de la demanda vecinal de Playa Paraíso para construir una glorieta donde actualmente se ubica la intersección en T, situada entre la calle Bomílcar y el vial de servicio paralelo a la RM-12, que regule que garantice la canalización de todos los movimientos posibles de circulación y seguridad vial.

Cartagena, 8 de agosto de 2025





JESUS GIMENEZ GALLO W 12/08/2025 (según el firmante) OO OO

Firmado por JESUS GIMENEZ GALLO - DNI ***2149** el día 12/08/2025 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo Portavoz del Grupo municipal MC. Fdo. Enrique Pérez Abellán Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA





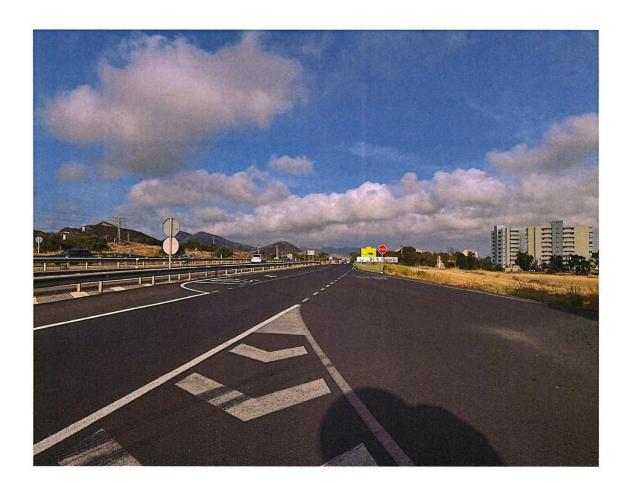


FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO 12/08/2025 (según el firmante)



Registrado el 12/08/2025 a las 13:23 PR PR Nº de entrada 106799 / 2025 G





FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO 12/08/2025 (según el firmante)



